

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Clara Medrano viuda de Cáceres.**

Lima, 20 de abril de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a los meritorios servicios prestados a la Nación por el Teniente Coronel de Infantería de Ejército don Armando Cáceres, ha resuelto aumentar a treinticinco libras (Lp. 35.0.00) mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe su viuda doña Clara Medrano.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 24 de abril de 1928.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.